



POLÍTICA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

ASOCIACIÓN AYUDEMOS A UN@ NIÑ@

**Aprobado en Asamblea General de Socios y Socias
el 31 de Mayo de 2024**





ÍNDICE DE CONTENIDO

1

Introducción

2

Consideraciones
Generales

3

Dimensión
Medioambiental
en los ODS

4

Principios

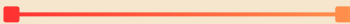
5

¿Cómo implementaremos
esta política?

6

Objetivos y Líneas de
Trabajo

Introducción



Todos los seres humanos dependen del medio en el que habitan para su supervivencia y precisan de un medio ambiente adecuado para su bienestar, y esta relación seguirá existiendo para las siguientes generaciones. El ser humano es parte de una realidad ambiental, de los ecosistemas con los que interactúa y de los que se vale para su protección y subsistencia.

En diferentes grados, los seres humanos y las sociedades están íntimamente ligados al medio que les rodea, siendo algunos grupos (como los pueblos originarios, el campesinado...) directa y especialmente dependientes de los recursos que el planeta nos brinda. Es por ello que la existencia de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible es fundamental para el bienestar de los seres humanos y las garantías del disfrute pleno de todos los derechos que son inherentes a ellos.

La situación global del medio ambiente, sin embargo, dista de ser la idónea en la actualidad. Procesos globales como el cambio climático, la deforestación, la pérdida de biodiversidad, el exceso de contaminación o la crecida del nivel del mar, son eventos de graves consecuencias para el medio ambiente y el ser humano, siendo estos procesos generados o acelerados por motivos antropogénicos (procesos resultantes de la actividad humana).

Resulta evidente asimismo que, en este planeta compartido, las poblaciones desfavorecidas son las más afectadas por la calidad del medio natural en el que viven, ya que, para su subsistencia, con frecuencia dependen directamente de los bienes (recursos naturales) y servicios que brindan los ecosistemas.

Adicionalmente, suelen encontrarse más expuestas a amenazas ambientales (agua contaminada, productos químicos nocivos, etc.), viven con mayor asiduidad en tierras marginales e infértiles, y, sobre todo, son particularmente vulnerables a los desastres naturales (inundaciones, sequías, huracanes, etc.), cuya frecuencia e intensidad están en aumento a causa del fenómeno del cambio climático.



El cambio climático ya afecta a prácticamente todos los niños y niñas del mundo. Los desastres naturales, la degradación del medio ambiente y la pérdida de biodiversidad pueden causar estragos en la agricultura y privar a niños, niñas y adolescentes de agua potable y de una alimentación nutritiva. Además de crear entornos peligrosos y provocar brotes de enfermedades, también pueden dejarles sin un lugar seguro donde habitar y arruinar la calidad de los sistemas de salud y de educación que necesitan para sobrevivir y prosperar.

La crisis climática está cambiando a la infancia. Les está robando la capacidad de crecer sanos/as y felices, y en última instancia puede causarles enfermedades, dolencias e incluso la muerte. La labor llevada a cabo para conservar un planeta habitable no solo debe tener en cuenta las necesidades y vulnerabilidades específicas de los y las jóvenes, también es necesario incluirlos en las soluciones.

En Ayudemos a un@ Niñ@ tenemos plena conciencia de este duro contexto y tenemos que tener en cuenta que como organización, también generamos impacto sobre el medio natural a la hora de trabajar por el cumplimiento de nuestra misión, tanto a través de la ejecución de nuestros programas y proyectos como a través de las actuaciones ligadas a nuestra labor diaria.

Por esta razón, una de nuestras mayores prioridades a la hora de contribuir a la creación de sociedades más justas en las que niñas, niños y adolescentes disfruten plenamente de su bienestar, de sus derechos y de las oportunidades para desarrollar sus capacidades, integremos las consideraciones necesarias para una adecuada gestión y protección medioambiental en todas y cada una de las actividades que llevamos a cabo, con el objetivo de dotar de coherencia, integralidad y sostenibilidad a nuestra labor

CONSIDERACIONES GENERALES

OBJETIVO

El objetivo principal de esta política es formalizar el compromiso institucional de Ayudemos a un@ Niñ@ con la protección del medioambiente y promover la mejora continua de nuestro comportamiento ambiental, tanto en lo que respecta a la ejecución de proyectos como al quehacer cotidiano de la organización, a través del establecimiento de cuatro objetivos principales a alcanzar.

ALCANCE

Son aplicables a todas las oficinas y proyectos de Ayudemos a un@ Niñ@ en las distintas sedes geográficas donde está presente. Siendo las principales personas y entidades destinatarias:

- Junta Directiva
- Todo el equipo humano de Ayudemos a un@ Niñ@ (Dirección y coordinación, personal de plantilla, personal voluntario y personal becario), tanto a nivel de sede como de oficinas país.
- Organizaciones socias locales, durante el desarrollo de actividades en el marco de un programa o proyecto implementado en colaboración con Ayudemos a un@ Niñ@.





NORMATIVA DE REFERENCIA

Las normas de gestión ambiental se enmarcan en la misión, visión y valores de Ayudemos a un@ Niñ@. Deberán ser manifestación de los objetivos del plan estratégico vigente.

También están alineadas con lo establecido en el Código de Conducta de la Coordinadora de las ONG de desarrollo. Y finalmente tiene como referencia clara La Agenda 30 y las distintas regulaciones en material medioambiental de los territorios donde desarrollamos proyectos

RESPONSABILIDADES

Elaboración del documento

- Área de Educación y Formación y Junta Directiva

Revisión del documento

- Área de Educación y Formación y Junta Directiva

Aprobación del documento

- Asamblea General de Socios y Socias

Implementación del documento

La totalidad del equipo de Ayudemos a un@ Niñ@, teniendo especial relevancia:

- La Dirección y coordinación de Ayudemos a un@ Niñ@.
- Dirección de las sedes tanto nacionales como internacionales
- Personas con responsabilidad en áreas con especial relevancia o impacto ambiental potencial, como, por ejemplo, las áreas de educación para el desarrollo, compras o logística.
- Todas aquellas otras personas responsables de proyectos, que deben garantizar que se haya contemplado la aplicación de la presente política en el desarrollo de los mismos.

Seguimiento de la implementación del documento

- Área de Educación y Formación y Junta Directiva

DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Dentro de la Agenda 2030 se pueden identificar siete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que tienen un marcado carácter medioambiental por estar encaminados a la consecución de la transición ecológica, la lucha contra el cambio climático, la protección de la biodiversidad y la transición justa hacia un modelo productivo y de consumo más sostenible, pero en el resto también se definen metas enfocadas a la dimensión medioambiental.

OBJETIVO 1: PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO



Meta 1.5

De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de las personas pobres y las que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales

OBJETIVO 2: PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN, PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE



Meta 2.4

De aquí a 2030 asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

OBJETIVO 3: GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR DE TODAS LAS PERSONAS A TODAS LAS EDADES



Meta 3.9

De aquí a 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.

OBJETIVO 4: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODAS LAS PERSONAS



Meta 4.7.

De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

OBJETIVO 5: LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS



Meta 5.a

Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

OBJETIVO 6: GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA Y EL SANEAMIENTO PARA TODAS LAS PERSONAS



OBJETIVO 7: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODAS LAS PERSONAS



OBJETIVO 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODAS LAS PERSONAS



Meta 8.4

Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medioambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados

Meta 8.9

De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

OBJETIVO 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN



Meta 9.2

Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

Meta 9.4

De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

OBJETIVO 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SEAN INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES



Meta 11.3

De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Meta 11.4

Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Meta 11.5

De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 11.6

De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Meta 11.7

De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Meta 11.a

Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

Meta 11.b

De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Meta 11.c

Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

OBJETIVO 12: GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES



OBJETIVO 13: ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS



OBJETIVO 14: CONSERVAR Y UTILIZAR SOSTENIBLEMENTE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



OBJETIVO 15: GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS, DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD



OBJETIVO 16: PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS



Meta 16.b

Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

OBJETIVO 17: FORTALECER LOS MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE



Meta 17.7

Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

Meta 17.14

Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

PRINCIPIOS

Mediante esta política, expresamos nuestro firme compromiso con la protección del medioambiente, tanto en lo que respecta a la ejecución de proyectos como a nuestro quehacer cotidiano, siguiendo tres principios básicos:

- Cumplir la legislación medioambiental que resulte de aplicación, tanto en cada uno de los territorios donde trabajamos como a nivel internacional, así como el resto de los compromisos en la materia que hemos suscrito voluntariamente.

- Integrar de manera coherente esta política en los procesos de toma de decisiones y en las actuaciones que se lleven a cabo en la organización, promoviendo la mejora continua de nuestro comportamiento ambiental.
- Difundir esta Política de Medioambiente entre nuestra Asamblea, Junta Directiva, equipo humano, organizaciones socias, proveedores/as, así como entre cualquier otra parte interesada y público en general. Adicionalmente, deseamos que la implementación de la presente política suscite en el seno de nuestra organización una reflexión permanente en materia medioambiental y contribuya a dotar a nuestro trabajo de mayor calidad e impacto.



CÓMO IMPLEMENTAREMOS ESTA POLÍTICA



Nuestra Asociación es pequeña por lo que será la Junta Directiva en colaboración con el área de Educación para el Desarrollo y Formación las que tendrán la responsabilidad de realizar el seguimiento y de coordinar la implementación de la presente política, que se llevará a cabo siempre de manera adaptada y respondiendo a la situación y necesidades específicas de cada territorio, tanto a nivel de sede como de delegación exterior.

Sin embargo, la mejora continua del comportamiento ambiental de la asociación es una labor común, existiendo además muchas más personas implicadas en hacerla efectiva, estas son:

- Directiva y coordinación
- Directiva de las sedes en el exterior
- Responsables de las Delegaciones Territoriales.
- Personas con responsabilidad en áreas con especial relevancia o impacto ambiental potencial, como, por ejemplo, las áreas de compras o logística.
- Todas aquellas otras personas responsables de programas y proyectos, que deben garantizar que se haya contemplado la aplicación de la presente política en el desarrollo de los mismos.

Estas personas clave deben prestar el máximo apoyo y colaboración a la hora de implementar la presente política, respaldando las actividades a desarrollar y la asignación de los recursos necesarios en cada centro de trabajo.

En cuanto a su divulgación, se realizará difusión de la misma entre los órganos de gobierno y el equipo humano a raíz de las revisiones del documento, que se llevan a cabo cada cinco años. De igual modo, la política formará parte del paquete de formación de acogida para el personal de nueva incorporación.



UN FUTURO MEJOR ES POSIBLE

